

ACUERDO

en forma de Canje de Notas referente a la aplicación provisional del Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de las Seychelles sobre la pesca frente a las costas de las Seychelles

A. Nota del Gobierno de la República de Seychelles

Bruselas,

Señor

Con relación al Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de las Seychelles sobre la pesca frente a las costas de las Seychelles, rubricado el 3 de diciembre de 1986, tengo el honor de informarle que el Gobierno de la República de las Seychelles está dispuesto a aplicar dicho Acuerdo a título provisional a partir del 18 de enero de 1987 en espera de su entrada en vigor, de conformidad con su artículo 13, siempre que la Comunidad Económica Europea esté dispuesta a hacer lo mismo.

Queda entendido que, en dicho caso, el pago de una primera cantidad de la compensación financiera fijada en el artículo 3 del Protocolo anejo a dicho Acuerdo deberá efectuarse antes del 31 de mayo de 1987.

Le agradecería tenga a bien confirmarme el acuerdo de la Comunidad Económica Europea sobre esta aplicación provisional.

Le ruego acepte, Señor, el testimonio de mi mayor consideración.

*Por el Gobierno
de la República de las Seychelles*

B. Nota de la Comunidad Económica Europea

Bruselas,

Señor

Tengo el honor de acusar recibo de su Nota con fecha de hoy, redactada en los siguientes términos :

« Con relación al Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de las Seychelles sobre la pesca frente a las costas de las Seychelles, rubricado el 3 de diciembre de 1986, tengo el honor de informarle que el Gobierno de la República de las Seychelles está dispuesto a aplicar dicho Acuerdo a título provisioal a partir del 18 de enero de 1987 en espera de su entrada en vigor, de conformidad con su artículo 13, siempre que la Comunidad Económica Europea esté dispuesta a hacer lo mismo.

Queda entendido que, en dicho caso, el pago de una primera cantidad de la compensación financiera fijada en el artículo 3 del Protocolo anejo a dicho Acuerdo deberá efectuarse antes del 31 de mayo de 1987.

Le agradecería tenga a bien confirmarme el acuerdo de la Comunidad Económica Europea sobre esta aplicación provisional. ».

Tengo el honor de comunicarle la aceptación por parte de la Comunidad Económica Europea de la aplicación provisional en las condiciones mencionadas anteriormente.

Le ruego acepte, Señor, el testimonio de mi mayor consideración.

*En nombre
del Consejo de las Comunidades Europeas*